

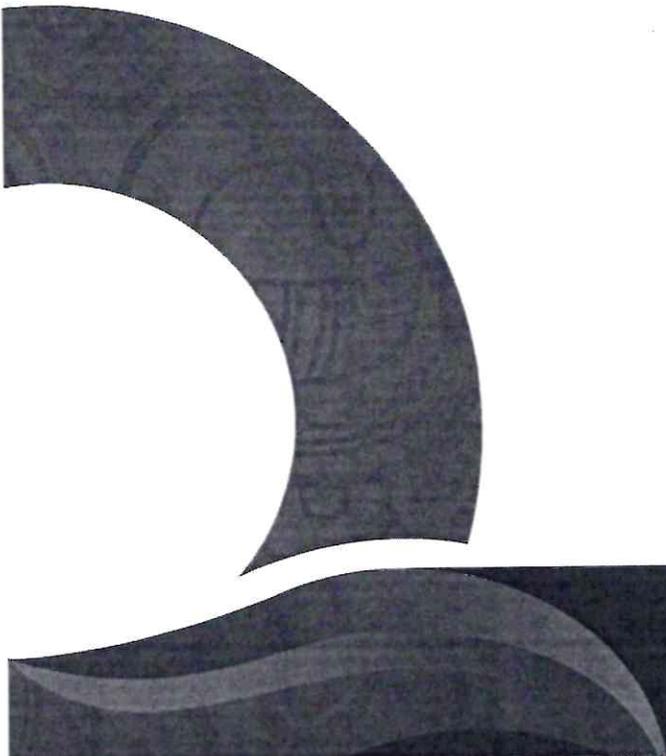


PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN
DEL CONFLICTOS DE INTERÉS DE
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO
DEL PUEBLO MAYA Y LAS
COMUNIDADES INDÍGENAS DEL
ESTADO DE QUINTANA ROO
(INMAYA)2025.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027

GOBIERNO DEL ESTADO
2022 | 2027

Programa Anual de Trabajo del COEPCI de INMAYA 2025

No.	Objetivos	Actividad (es) específica (s)	Meta	Fecha	Mecanismo de verificación o Evidencia
1	Que todos los servidores públicos del INMAYA reconozcan el actuar ético en el desempeño de sus empleos o Comisiones.	La participación del todo el personal adscrito al INMAYA, en una plática en donde se les dé a conocer con más certeza, sobre los principios del código de Ética.	Cumplir con el 100% de asistencia del personal del INMAYA, para la plática sobre el código de Ética.	24/06/2025	Elaborar un informe del personal capacitado, una relación del personal con asistencia y no asistencia (lista de asistencia), así como la toma de fotografías.
2	Que se actualice la Carta Compromiso y se firme de nueva cuenta por todo el personal de este Instituto.	Verificar, actualizar y recabar la firma de cada uno de los servidores públicos del INMAYA.	Lograr un 100% de las Cartas Compromiso	15/07/2025	Una vez que cada Unidad administrativa haya recabado el 100% de las cartas compromiso del INMAYA
3	Que el personal del Instituto participe con sus propuestas para la elaboración del código de Conducta.	Que cada área administrativa del Instituto consulte a su personal si tienen propuestas para la elaboración del Código de Conducta	Enviar oficio a los directores y delegados en la cual se le solicite consultar a su personal si tienen alguna sugerencia o aportación para la elaboración del Código de Consulta.	25/07/2025	El Informe con los oficios de respuesta de cada dirección administrativa de este Instituto, junto a la propuesta emitidas por el personal.
4	Integración de la Comisión Redactora	Convocar a las personas que integraran la comisión redactora según lo establecido en el apartado 3 de la Guía para la Elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo.	Por medio de oficio convocar las personas que serán parte de la comisión redactora del Código de Conducta.	08/08/2025	Acta de Integración de la Comisión Redactora, Fotografías y lista de asistencia
5	Elaboración del anteproyecto del Código de Conducta	La Comisión Redactora deberá elaborar el anteproyecto del Código de Conducta tomando en cuenta los siguientes aspectos: Contenido, Redacción, Formato, Extensión y Generales.	Mediante reuniones de trabajo los integrantes del Comisión Redactora llevarán a cabo la elaboración respetando cada una de las especificaciones de la Guía para la Elaboración del Código de Conducta de las Dependencias y	30/10/2025	Minutas de Trabajo así como Reportes de Avance para que serán presentadas en las sesiones del COEPCI.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table.





			Entidades de la Administración Pública.		
6	Revisión del ante Proyecto del Código de Conducta por parte de los Miembros del COEPCI	Por Medio de la Presidenta y Secretaria Ejecutiva del COEPCI se enviara a la revisión del anteproyecto a los integrantes del COEPCI, que en un plazo no mayor a 5 días hábiles se emitan observaciones o aportaciones a dicho Código, en la cual será sometida a su aprobación del proyecto final en una sesión extraordinaria.	Que todos y cada uno de los miembros del COEPCI emitan sus observaciones o aportaciones para el proyecto final del Código de Conducta	15/11/2025	Acta de aprobación del COEPCI
7	Solicitar ante la SABGOB la revisión en su caso la emisión de observaciones	Por Medio de la presidenta y la Secretaria Ejecutiva solicitarán el apoyo de la SABGOB para la revisión del Proyecto Final del Código de Conducta.	Mediante Oficio dirigido a la Secretaria Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo (SABGOB), se solicite la revisión del proyecto final a falta de un órgano Interno de control de este Instituto	17/11/2025	Oficio de solicitud y oficio de remisión de observaciones
8	Aprobación por parte del Titular del INMAYA	Una vez que se tenga la aprobación del proyecto final de Código de Conducta por parte de la SABGOB, se remitirá al Despago de la Dirección General para la autorización y la emisión de la misma.	Mediante oficio en la cual se solicite la autorización y la emisión del Código de Conducta del INMAYA	25/11/2025	Oficio de solicitud y emisión de dicho Código de Conducta
9	Dar a conocer los principios rectores del Código de Conducta con la finalidad de que las personas servidoras públicas los apliquen en el ejercicio de sus empleos cargos o comisiones y que conozcan los medios por los cuales los comités de Ética recibirán	Elaboración de cartel o volantes y Trípticos que contengan los correos electrónicos del COEPCI, difusión a través de las páginas institucionales, podrán llevar a cabo actividades y eventos enfocados a conocer este objetivo.	Que los servidores públicos de la Institución identifiquen los principios y valores rectores del Código de Ética y los medios por los cuales se deberán presentar las delaciones derivadas de incumplimientos al Código de Conducta, lo anterior a través de la difusión de los carteles en todas las áreas físicas del instituto y a través	15/12/2025	Instalar un módulo con información para la consulta de los principios rectores y valores del Código de Ética, del Código de Conducta.

K
↓
g
f
W





	las denuncias de posibles incumplimientos al Código de Ética, reglas de integridad y Código de Conducta.		de la página Institucional.		
10	Elaboración del Informe anual del trabajo del COEPCI.	La elaboración anual de todas las actividades que se encuentran plasmadas en este programa, las cuales serán evidenciadas por los avances, así como el nivel de cumplimiento de cada una de ellas, la cual será presentada en la primera sesión ordinaria de COCODI DEL INMAYA.	Dar a conocer las actividades realizadas por el comité de Ética y Prevención de conflictos de Interés del INMAYA.	10/01/2026	El informe de trabajo de las actividades programadas del COEPCI.

[Handwritten signature]

